

**ACTA CIMR-DIFEM 19-VI-2020/32**

Acta de la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, celebrada el día **19 de junio de 2020**, estando presentes los siguientes integrantes: Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM; Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, Coordinadora de Atención a Adultos Mayores y Vocal; C. Paola Itzel González Solís, Jefa de la Unidad de Comunicación Social y Vocal; L.E. Roberta Ávila Real, Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos y Vocal; Mtro. Miguel Ramiro González, Director de Alimentación y Nutrición Familiar y Vocal; L.D. Silvia Fernández Martínez, Directora de Atención a la Discapacidad y Vocal; L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega, Directora de Prevención y Bienestar Familiar y Vocal; M. en A.P. Policarpo Montes de Oca Álvarez, Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y Vocal; M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano, Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Vocal; P.L.D. Edgar Joaquín Mercado Jiménez, Director de Enlace y Vinculación Regional y Vocal; L.D. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández, Director de Finanzas, Planeación y Administración y Vocal; Mtro. Alejandro Munguía Nava, Titular del Órgano Interno de Control; Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y Secretario Técnico bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM.
4. Programa de Simplificación Administrativa del Gobierno del Estado de México.
5. Complemento Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2020.
6. Asuntos en Cartera.
  - 6.1 Seguimiento de Acuerdos
7. Asuntos Generales.
  1. Se procedió al pase de lista de presentes y se declaró formalmente instalada la sesión para todos sus efectos legales.
  2. Acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del Día y al término, se acordó su aprobación.
  3. **Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM.**

En el Tercer punto del Orden del Día, referente al Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal solicitó a los representantes de las unidades administrativas responsables exponer los avances reportados destacando lo siguiente:

SEGUNDO AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2020			
<b>Unidad Administrativa Responsable:</b> Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes			
	Nombre del Trámite y/o Servicio	Avance (%)	Evidencia
01	Protocolo de Externamiento de Niñas, Niños y Adolescentes de Centros Penitenciarios y Reinserción Social en el Estado de México	0	Actualmente nos encontramos en el proceso de elaboración de los documentos para poder ser enviados a la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.
02	Protocolo de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia escolar, sexual y familiar que se denuncien en centros educativos		
03	Protocolo de Atención para Niñas, Niños y Adolescentes de la calle y trata de personas		
04	Proceso de autorización de Familias de Acogida, recepción y seguimiento de colocación de niñas, niños y adolescentes		
05	Protocolo de acompañamiento y escucha en audiencias y diligencias de niñas, niños y adolescentes ante autoridades jurisdiccionales y administrativas		
06	Protocolo de intervención de niñas, niños y adolescentes en crisis de los Centros de Asistencia Social		
07	Protocolo de ingreso, estancia y egreso de niñas, niños y adolescentes de los Centros de Asistencia Social		
09	Lineamientos de operación interna para la atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados, Repatriados y Separados	0	A partir del proyecto entregado a la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información con el oficio número 200C0101080000L/1111/2019, se han realizado reuniones de trabajo con el Departamento de Calidad y Modernización Administrativa para el perfeccionamiento del proyecto.  Actualmente el documento ya fue revisado por la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información y se enviará a la UIPPE y a la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género para visto bueno
10	Lineamientos de operación interna de la Clínica Albergue Familiar		
11	Lineamientos de operación interna para la Junta Multidisciplinaria		
12	Reglamento Interno del Personal Voluntario en los Centros de Asistencia Social del DIFEM		
13	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Temporal Infantil		
14	Modelo de Atención de los Centros de Asistencia Social Temporal de Rehabilitación Infantil		
15	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Hogar		
16	Modelo de Atención del Centro de Asistencia Social Villa Juvenil		
17	Modelo de Acogimiento Residencial para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no acompañados del Estado de México		
18	Manual General de Organización en el rubro 200C0101080000L, respecto a las funciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	70	
<b>Unidad Administrativa Responsable:</b> Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.			
	Nombre del Trámite y/o Servicio	Avance (%)	Evidencia
8	Protocolo para la Prevención Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en el DIFEM.	0	No se envía evidencia documental, toda vez que dicho Protocolo se encuentra en análisis.
19	Manuales de Procedimientos de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género.	0	Con el oficio 200C0101070000I/489/2020 se entregó el proyecto con tres procesos del Departamento de Regulación y Proyectos, de esta Dirección Jurídica para su revisión, estando a la espera de las sugerencias y comentarios. Se anexa copia.  Una vez que se cuente con la validación correspondiente, se continuarán las gestiones hasta su presentación ante la Dirección General de Innovación.

En uso de la palabra, la Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, recomendó a los integrantes del Comité cumplir con el cronograma de trabajo incluido en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020, haciendo énfasis en las acciones que resultaron de la solicitud de reconducción en la Trigésima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora

Regulatoria, celebrada el 17 de diciembre de 2019, la cual fue aprobada mediante ACUERDO CIMR-DIFEM-030-003-2019, toda vez que sólo se puede realizar una reconducción.

De lo anterior se desprende el siguiente:

**ACUERDO CIMR-DIFEM-032-001-2020.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM toman conocimiento de la recomendación expresada por el Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y del contenido de los Avances reportados y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 Fracción V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, aprueban por unanimidad remitir a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 del DIFEM.

#### 4. Programa de Simplificación Administrativa del Gobierno del Estado de México.

En el Cuarto punto del Orden del Día, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Secretario Técnico, puntualizó que derivado del Dictamen favorable remitido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) para continuar, en su caso, con la elaboración y presentación de las propuestas de reformas legales, reglamentarias y administrativas como resultado del Programa de Simplificación Administrativa, deberán ser enviadas a la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información para la tramitación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), con visto bueno previo de los responsables de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

Por último, enfatizó que las propuestas que impliquen únicamente cambios en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, deberán elaborar la Ficha de Modificación correspondiente y remitirla a la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información para la gestión y seguimiento correspondiente ante la CEMER.

**ACUERDO CIMR-DIFEM-032-002-2020.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se dan por enterados del seguimiento al Programa de Simplificación Administrativa y de los requisitos para la elaboración y presentación de las propuestas de reformas legales, reglamentarias y administrativas, así como del procedimiento para la solicitud de modificaciones al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

#### 5. Complemento Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

En el Quinto punto del Orden del Día, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Secretario Técnico, puntualizó que derivado de la solicitud por parte de la Subdirección de Finanzas, la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información gestionó ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el Análisis de Impacto Regulatorio Ordinario para la propuesta regulatoria denominada "Complemento Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2020, ", mismo que fue sometido a un periodo de consulta de 1 día en el Sistema (SAIR) y aprobado toda vez que el proyecto guarda la calidad regulatoria necesaria, por lo anterior se realizaron las acciones correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

De lo anterior se desprende el siguiente:

3 de 6

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULADORA  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
ACTA DE LA 32ª. SESIÓN ORDINARIA  
19/JUNIO/2020

**ACUERDO CIMR-DIFEM-032-003-2020.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, toman conocimiento de la publicación del " Complemento Tabulador de Cuotas de Recuperación de los bienes y servicios que proporciona a la población vulnerable de la Entidad, las cuales tendrán vigencia durante el Ejercicio Fiscal del Año 2020.", en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México.

## 6. Asuntos en Cartera. Seguimiento de Acuerdos

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, referente al seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior, el C. Luis Antonio Ortiz Bernal, Secretario Técnico del Comité comentó que los acuerdos CIMR-DIFEM-031-001-2020 y CIMR-DIFEM-031-005-2020 han sido cumplimentados, quedando como evidencia los documentos presentados en la sesión.

Por otra parte, el ACUERDO CIMR-DIFEM-031-002-2020 donde los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobaron por unanimidad realizar la solicitud de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del "Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México", se informa que se realizó la solicitud ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema SAIR, obteniendo el Dictamen correspondiente, se espera el visto bueno de la Dirección de Servicios Jurídico-Asistenciales e Igualdad de Género para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

**ACUERDO CIMR-DIFEM-032-004-2020.-** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, se dan por enterados del informe de seguimiento de acuerdos presentado por el Secretario.

## 7. Asuntos Generales

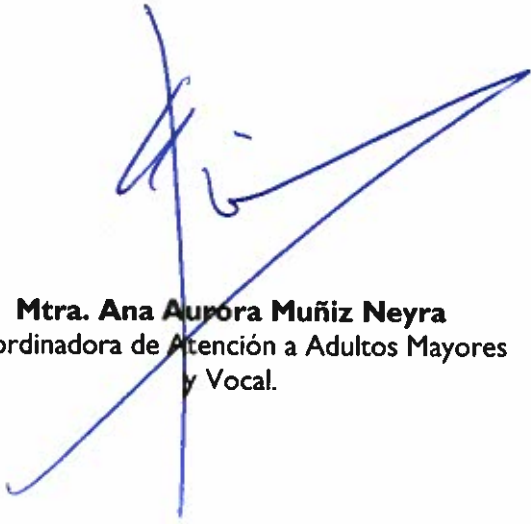
Como último punto del orden del día el C. Luis Antonio Ortiz Bernal solicitó exponer los asuntos generales, en caso de existir alguno.

Una vez agotados los asuntos propuestos en el Orden del Día, el Lic. Miguel Ángel Torres Cabello, Director General y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria del DIFEM, agradeció la presencia de sus integrantes y dio por terminada la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, el día diecinueve de junio de dos mil veinte, firmando la presente Acta los que en ella intervinieron.

**Lic. Miguel Ángel Torres Cabello**  
Director General y Presidente del Comité Interno  
de Mejora Regulatoria del DIFEM.

4 de 6

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO  
ACTA DE LA 32ª. SESIÓN ORDINARIA  
19/JUNIO/2020



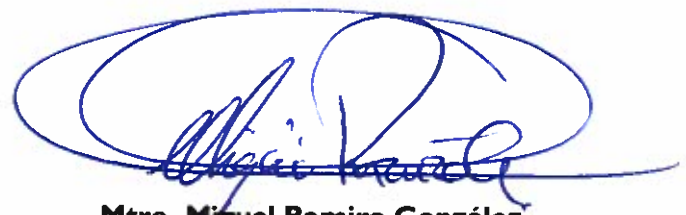
**Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra**  
Coordinadora de Atención a Adultos Mayores  
y Vocal.



**C. Paola Itzel González Solís**  
Jefa de la Unidad de Comunicación Social  
y Vocal.



**L.E. Roberta Ávila Real**  
Jefa de la Unidad de Procuración de Fondos y  
Vocal.



**Mtro. Miguel Ramiro González**  
Director de Alimentación y Nutrición Familiar y  
Vocal.



**L.D. Silvia Fernández Martínez**  
Directora de Atención a la Discapacidad  
y Vocal.



**L.C.P y A.P. Regina Soledad Cruz Vega**  
Directora de Prevención y Bienestar Familiar y  
Vocal.



**M. en A.P. Policarpo Montes de Oca  
Álvarez**  
Director de Servicios Jurídico-Asistenciales e  
Igualdad de Género y Vocal.



**M.D.A. Cristel Yunuen Pozas Serrano**  
Procuradora de Protección de Niñas, Niños y  
Adolescentes y Vocal.



**P.L.D. Edgar Joaquín Mercado Jiménez**  
Director de Enlace y Vinculación Regional y Vocal.



**L.D. Claudio Daniel Ruiz Massieu Hernández**  
Director de Finanzas, Planeación  
y Administración y Vocal.



  
**Mtro. Alejandro Munguía Nava**  
Titular del Órgano Interno de Control.

  
**Lic. Diana Jiménez Vilchis**  
Asesor Técnico de la Comisión Estatal de Mejora  
Regulatoria.

  
**C. Luis Antonio Ortiz Bernal**  
Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías  
de Información y Secretario Técnico.

**FIRMAS CORRESPONDIENTES AL ACTA CIMR-DIFEM 19-VI-2020/32 DE LA TRIGÉSIMA  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2020.**